



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento



**Plan de mejora para la recaudación de los ingresos,
en la prestación del servicio de agua potable y
saneamiento.**

**Municipalidad de San José Chacayá,
Departamento de Sololá, Guatemala**

San José Chacayá, Sololá (casco urbano).

Septiembre de 2,021.



CRÉDITOS

Edición

Texto y contenido:

Asistencia Técnica: “Elaboración de planes de mejora para la recaudación de los ingresos comunitarios en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el área de cobertura del programa RU K’U’X ‘YA”.

Diseño y diagramación:

Ana Isabel Mendoza

Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas Programa RUK’U’X YA’,
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Asesoría y Revisión Equipo Programa RUK’U’X YA’

Silvia María Castillo Arana

Coordinador Técnico, Programa RUK’U’X YA’.
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Marisela Vásquez Mendoza

Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos, Programa RUK’U’X YA’.
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Fotografías:

Municipalidad de San José Chacayá y Asistencia técnica HELVETAS Swiss
Intercooperation Guatemala.

Municipalidad de San José Chacayá:

Alcalde Municipal.

Luis Florencio García Chutá

Director de Administración Financiera Integrada Municipal

Miguel Rosalío Cuá Chutá

Técnico de Oficina Municipal de Agua y Saneamiento.

Lucio David Ajú

“Esta publicación cuenta con la colaboración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Programa RUK’U’X YA’ y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.

Este es un programa ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, con apoyo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala.

Sololá, septiembre 2021.

INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ CHACAYÁ.....	7
1.1. Datos Generales.....	7
1.2. Idioma.....	7
1.3. Ubicación Geográfica	7
1.4. Condiciones de Vida.....	7
1.5. Niveles de pobreza	7
2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO.....	8
2.1. Análisis ejecución presupuestaria de ingresos por agua años 2019 y 2020.....	8
2.2. Análisis ejecución presupuestaria de egresos por agua años 2019 y 2020.....	9
2.3. Análisis de la dependencia financiera	11
2.4. Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema	11
2.5. Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado.....	13
2.6. Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo	13
Cuadro 1.	15
Resumen datos relacionados al Sistema de Agua	15
3. Plan de acción para mejorar la recaudación de los ingresos municipales en la prestación de servicios de agua y saneamiento	16
3.1. ACCIONES A CORTO PLAZO	17
3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero.....	17
3.1.2. Emisión mensual de padrones de morosidad (actualización).....	17
3.1.3. Actualización de cronograma estratégico emisión de notas de cobro	18
3.1.4. Emisión de notas de cobro (actualizar)	19
3.1.5. Convenios de pago.....	19
3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO	19
3.2.1. Acciones estratégicas incrementar la recaudación por agua y saneamiento	19
3.2.1.2. Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua.....	22
3.2.1.3. Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas	22
3.2.1.4. Actualización y/o implementación del reglamento de agua	22
3.2.1.5. Rendición de cuentas y transparencia.....	23
3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO.....	23
3.3.1. Acciones fortalecimiento a nivel técnico.....	23
4. Comisión de seguimiento a la Implementación de Planes de Mejora.....	24



5. Conclusiones.....	25
6. Recomendaciones	26
7. ANEXOS.....	27
Croquis o Mapa del municipio (cabecera municipal)	27
Padrón Usuarios de Agua	29
Notas de cobro	30
Convenio de Pago	31
Acta Certificación de aprobación de Plan	32
Foto planilla de registro	33
Fotos	34
8. Referencias Bibliográficas	35



PRESENTACIÓN

El bajo nivel de recaudación por la prestación de los servicios de agua, es uno de los desafíos que afrontan las Comisiones de Agua en las comunidades y las municipalidades del departamento de Sololá, como a nivel nacional. Esta problemática fue aún más marcada en los años 2019 y 2020, debido a un factor importante: a) la pandemia del COVID-19 que provocó dificultades financieras en las comunidades y las municipalidades a nivel nacional. Estos escenarios han generado una realidad a nivel municipal con alta dependencia hacia las transferencias de gobierno central.

RUK'U'X YA' es un programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation y que tiene como objetivo general:

“Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental”.

El programa reforzará, de manera sostenible, las capacidades comunitarias y municipales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, en las comunidades y en los servicios básicos de salud y educación, para que estos servicios sean efectivos, cualitativos y sostenibles a través de: 1) Mejorar la gestión de los sistemas de agua y saneamiento existentes en las comunidades y municipalidades apoyadas, 2) fortalecer las competencias y los procesos de las estructuras comunitarias y municipales asociadas a estos sistemas, 3) fortalecer la gestión financiera de estos, 4) Mejorar los sistemas de agua y saneamiento en centros de salud y escuelas primarias y 5) Mejorar la vigilancia de la calidad del agua.

Las estrategias para lograr los objetivos son: 1) Diagnóstico de la situación financiera de cada sistema de agua. 2) Estado de las regulaciones vigentes que aplican en la administración del servicio. 3) Número de sistemas que aplican una tarifa por el servicio de agua. 4) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio de agua. Definido en un proceso participativo de la situación actual de los servicios de agua, es necesario realizar un plan de mejora de recaudación de ingresos por el mismo, estableciendo acciones con acompañamiento y seguimiento respectivo para su cumplimiento, definiéndose las acciones siguientes: 1) Número de sistemas de agua con planes para la recaudación de los ingresos del servicio de agua. 2) Número de sistemas que aplican una tarifa por la prestación del servicio 3) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio. 4) Recursos Financieros que asignan los operadores del servicio de agua (urbanos y municipales) para realizar mejoras. 5) Campañas de sensibilización.



A través de este plan serán beneficiadas las Comisiones de Agua y Saneamiento, Comisiones Comunitarias de Desarrollo y Municipalidades. Esperando que este componente sea del mayor provecho para satisfacer las diversas necesidades identificadas por el componente uno de la caracterización del sistema de agua y base fundamental de las acciones de los siguientes componentes del programa.

Dicha investigación es exploratoria, por lo que, está sustentado con aportes propios recolectados en la municipalidad de San José Chacayá.



1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ CHACAYÁ

1.1. Datos Generales

San José Chacayá pertenece a los 19 municipios del departamento de Sololá al sur-occidente de la ubicación geográfica del departamento. Uno de los municipios más cercanos a la cabecera departamental, como también de los más pequeños poblacional y geográficamente. El nombre de municipio es en honor a San José (deidad católica) y “Chacayá” que en Kaqchikel significa “caída de agua”.

1.2. Idioma

El idioma predominante en el municipio de San José Chacayá de Sololá es el kaqchikel, idioma que proviene del tronco lingüístico maya. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje de personas que se auto-identifican como ladinos, especialmente, en el área urbana, por lo tanto, como segundo idioma en el municipio, el español.

1.3. Ubicación Geográfica

San José Chacayá cuenta con una ubicación geográfica según los datos de SEGEPLAN En el año 2010, “el municipio tiene una extensión de 44 kilómetros cuadrados, representando el 4.15% del territorio departamental, se encuentra a una distancia de la ciudad capital de entre 146 y 157.5 kilómetros, según por qué carretera se transite. Sus colindancias son: hacia el norte y este con el municipio de Sololá; hacia el sur con el municipio de Santa Cruz La Laguna y hacia el oeste con el municipio de Santa Lucía Utatlán, todos pertenecientes al departamento de Sololá”. (Segeplan, 2016)

1.4. Condiciones de Vida

De la totalidad de habitantes para el año 2018, el municipio de San José Chacayá cuenta con una población eminentemente infantil, ya que el 39% estará comprendido por personas de 0 a 12 años, un 12% estará integrado por el rango de 13 a 17 años, un 21% está comprendido entre las edades 18 a 29 años, con el 25% se tienen a los que poseen edades que oscilan entre 30 a 64 años, por lo que se puede determinar que la población de este municipio en su mayoría son niños; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 3%.³ La mayoría de la población es Kaqchikel y la minoría ladina. (INE 2020)

1.5. Niveles de pobreza

El municipio de San José Chacayá es afectada por la pobreza y extrema pobreza, como datos generales se encuentra que el municipio alcanza el 90 % de pobreza y un 6% en pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística, 2013).

En la cabecera municipal (casco urbano) el sistema de agua que se majea es por gravedad y bombeo (mixto). La utilización de los sistemas depende de la temporada climática.

2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO

2.1. Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua años 2019 y 2020

INGRESOS ANUALES SERVICIO DE AGUA POTABLE AÑO 2,019		
CUOTA DOMICILIAR		Q 5.00
Cuenta	Concepto	Percibido
13.02.60.06.00	Concesión de Servicio de Agua (pajas de agua)	9,300.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	22,550.00
INGRESOS ANUALES		31,850.00

Fuente: Herramienta y ejercicio asistencia técnica. Datos por DIMAS San José Chacayá

Como puede observarse en el cuadro anterior en el municipio de San José Chacayá (al menos a nivel urbano), según los datos compartidos por la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento, tuvo una recaudación e ingresos en temas específicos de agua potable de Q31,850.0 en el año 2019.

Los insumos donde -únicamente- se obtuvieron los ingresos fueron: cánones de agua, pajas de agua. Ese año el mayor recaudador financiero fueron los cánones de agua que son los pagos de los servicios de agua de los usuarios mensual o anualmente) a la comuna de San José Chacayá.

INGRESOS ANUALES SERVICIO DE AGUA POTABLE AÑO 2,020		
CUOTA DOMICILIAR		Q 5.00
Cuenta	Concepto	Percibido
13.02.60.06.00	Concesión de Servicio de Agua (pajas de agua)	19,700.00
13.02.60.32.00	Títulos propiedad servicio de agua	3,900.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	24,868.00
13.02.60.09.01	Instalación de Agua Potable	9,600.00
INGRESOS ANUALES		58,068.00

Fuente: Datos DAFIM-STMV, herramienta y ejercicio asistencia técnica.

En el año 2020 (en plena pandemia) la municipalidad de San José Chacayá tuvo una mayor recaudación financiera por el servicio del agua, ingreso que ascendió a Q58,068.00

Este año se tuvo una mayor recaudación en los cánones de agua, lo cual elevó el ingreso anual de la comuna, además, se tuvieron más pagos de insumos y servicios prestados por la comuna, por ejemplo: instalación de agua potable, títulos de propiedad por el servicio de agua.

2.2. Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua años 2019 y 2020.

Municipalidad de: San José Chacayá Costo Detallado del Servicio de Agua Potable Año 2,019 cifras en Quetzales					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Unitario	Parciales mensuales	Totales anuales
	USUARIOS DEL SERVICIO	231			
A	COSTOS DIRECTOS		74,855.40		
	<i>gastos por operación</i>				-
I	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común				
	SALARIOS ADMINISTRATIVOS OMAS		74,855.40		
I	Sueldo del fontanero municipal		2,835.43	2,835.43	34,025.16
I	Sueldo encargado de OMAS		3,402.52	3,402.52	40,830.24
B	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO		-		
	<i>Mantenimiento, compra y reparaciones del sistema de agua</i>				
C	GASTOS GENERALES DE LA OMAS		22,800.00		
I	Equipo y materiales de oficina		700.00	700.00	8,400.00
i	Equipo de fontanería: machetes, azadones, palas, cubetas, escobas, llaves		1,200.00	1,200.00	14,400.00

Fuente: Elaboración técnica, Datos DIMAS San José Chacayá

En este cuadro se puede observar cada una de las acciones en la que la municipalidad de San José Chacayá ha gastado por mantener el servicio de agua potable en el casco urbano. Se puede ver que los gastos directos (de operación y administración) son de Q74,855.40, costos por prestación de de la OMAS Q22,800.00 al año, suma que haciende

a un egreso anual de Q97,655.4.

Haciendo un contraste o cálculo con los egresos de la municipalidad –en agua potable– con los ingresos hay una diferencia grande –pero relativa–. El porcentaje de subsidio tiende a un 207%.

Municipalidad de: San José Chacayá Costo Detallado del Servicio de Agua Potable Año 2,020 cifras en Quetzales					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Unitario	Parciales mensuales	Totales anuales
	USUARIOS DEL SERVICIO	231			
A	COSTOS DIRECTOS			74,855.40	
	<i>gastos por operación</i>				-
	SALARIOS ADMINISTRATIVOS OMAS			74,855.40	
I	Sueldo del fontanero municipal		2,835.43	2,835.43	34,025.16
I	Sueldo encargado de OMAS		3,402.52	3,402.52	40,830.24
B	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO			19,300.00	
	<i>Mantenimiento, compra y reparaciones del sistema de agua</i>				
I	100 pastillas de Hipoclorito de Calcio al 65%		12,500.00	12,500.00	12,500.00
I	5 clorinadro Modelo Sther para dosificar de Cloro en Pastillas		6,000.00	6,000.00	6,000.00
I	50 libras de Hipoclorito de Calcio granulado		800.00	800.00	800.00
C	GASTOS GENERALES DE LA OMAS			22,800.00	
I	Equipo y materiales de oficina		700.00	700.00	8,400.00
I	Equipo de fontanería: machetes, azadones, palas		1,200.00	1,200.00	14,400.00

Fuente: Elaboración técnica, datos DIMAS San José Chacayá

Como se puede ver en el cuadro de arriba contiene los gastos del 2020 para el mantenimiento del agua potable en la cabecera municipal de San José Chacayá. Se puede ver un gasto directo de Q74,855.40 (por pagos de los trabajadores directos), un gasto por la prestación del servicio de Q19,300.00 y un gasto de equipo y oficina de la DIMAS que

es de Q22,800.00 (manteniéndose como el año pasado). Por lo tanto, un egreso neto de Q116,955.4 por servicio de agua ese año.

2.3. Análisis de la dependencia financiera

Por los datos anteriores es claro el panorama de dependencia económica o financiera de parte los usuarios del servicio de agua potable del casco urbano hacia la municipalidad de San José Chacayá. Es menester enfatizar que hay una diferencia evidente entre los ingresos con los egresos en la comuna en los dos años evaluados. La diferencia es grande, sin embargo, hay posibilidades de reducir esa brecha entre los valores mediante estrategias y la implementación de ciertas condiciones-acciones para el pago.

En el año 2019 la municipalidad de San José Chacayá obtuvo un ingreso neto de Q31,850.00 anual, mientras, que sus gastos le exigieron Q97,655.40. Es claro, que ese año la municipalidad tuvo que subsidiar exactamente Q65,805.40. Para poder pensar en un equilibrio o justa cuota para subsanar los gastos del servicio de agua los usuarios de la cabecera o casco urbano de San José Chacayá tuvieron que haber pagado Q35.23 entre los 231 usuarios. Y en un ideal (pensando en que la municipalidad tenga un superávit del 12%) los usuarios tuvieron que haber pagado Q40.00 para ese año.

Mientras que, en el año 2020, se obtuvo un ingreso de Q58,068.00 por servicios del agua potable de la cabecera, y un egreso de Q116,955.40. Dicha situación financiera arroja un subsidio neto de Q58,887.40 que la municipalidad de San José Chacayá tuvo que asumir. Para que los usuarios del servicio logran un 0% de subsidio tuvieron que haber pagado Q42.19 entre los 231 usuarios. Un ideal de pago de Q47.19 por cada usuario para obtener superávit del 10% para ese año.

2.4. Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema

Además de la clara dependencia financiera de los usuarios del servicio de agua, también se encuentra un alto índice de subsidio en los últimos años de la Municipalidad de San José Chacayá.

Tal y como aparece en el cuadro de abajo, en el 2019 la municipalidad de San José Chacayá tuvo un subsidio de 206.61% por el mantenimiento y prestación del servicio de agua potable en el casco urbano. Dicho subsidio, haciende a más de 200% sobre el valor sobre la renta. Es decir, el prestamista resulta pagando doscientas veces más de lo que presta o brinda un escenario que se necesita mejorar de parte de la comuna y población en general.

Mientras que en el 2020 el subsidio bajó a un 101.41% si lo comparamos con el año anterior, sin embargo, dentro del análisis se encontró que mucho de los ingresos de agua en ese año eran de algunas multas o moras atrasadas, por lo que, pudo haber arrojado mayor ingreso, sin ser ingreso correspondiente de ese año. Independientemente de ello, la municipalidad sigue subsidiando por la prestación y mantenimiento del servicio de agua.

Situación-cuadro Subsidio 2019

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable municipalidad de San José Chacayá			
Situación 2019			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	231		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	Q 5.00		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q -	Q -
(+) OTROS INGRESOS		Q 2,654.17	Q 31,850.00
TOTAL INGRESOS*		Q 2,654.17	Q 31,850.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 8,137.95	Q 97,655.40
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q (5,483.78)	Q (65,805.40)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		206.61%	

Fuente: Elaboración técnica, datos DIMAS.

Situación-cuadro Subsidio 2020

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable municipalidad de San José Chacayá			
Situación 2020			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	231		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	Q 5.00		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q 2,072.33	Q 24,868.00
(+) OTROS INGRESOS		Q 2,766.67	Q 33,200.00
TOTAL INGRESOS*		Q 4,839.00	Q 58,068.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 9,746.28	Q 116,955.40
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q (4,907.28)	Q (58,887.40)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		101.41%	

Fuente: Elaboración técnica, datos DIMAS.

2.5. Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado

SISTEMA DE COSTEO			
Alcantarillado Sanitario, municipalidad de San José Chacayá			
Situación Actual 2020			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	60		
COBRO POR ALCANTARILLADO SANITARIO DOMICILIAR	Q 10.00		
INGRESO POR ALCANTARILLADO		Q 600.00	Q 7,200.00
(+ OTROS INGRESOS)		Q -	Q -
TOTAL INGRESOS*		Q 600.00	Q 7,200.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 6,100.00	Q 73,200.00
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q (5,500.00)	Q (66,000.00)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		916.67%	

Fuente: Elaboración Técnica, datos DIMAS San José Chacayá

En el caso del alcantarillado, es importante mencionar que no se tuvo a la mano muchos documentos para cotejar, sin embargo, se pudo hacer dicho análisis mediante lo que se tuvo y se fue proporcionando.

En el último año (2020) se puede observar que se tiene un gasto súper elevado a comparación de los ingresos obtenidos de la misma. Nada más se tiene un registro de un ingreso en alcantarillado de Q7,200.00. ese año, mientras que los gastos de egresos ascendieron a Q73,200.00 por gastos de mantenimiento y equipos de oficina y fontanería. Por lo que, la municipalidad terminó subsidiando dicho servicio, tal como ha pasado en años anteriores.

2.6. Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo

El caso de la basura y del tren de aseo la Municipalidad de San José Chacayá el año pasado (2020) invirtió en el mantenimiento de dicho servicio la cantidad de Q417,169.01, en ellos entran los gastos de mantenimiento del tren de aseo (combustible, choferes, ayudantes, desgaste del camión). Mientras si los comparamos con los ingresos percibidos de dicho servicio en ese año, que fueron Q11,552.00 (según el documento compartido de parte de la DIMAS), es sumamente exorbitante el déficit que arroja dicho servicio en la cabecera municipal.

La basura, su organización y su tratamiento siempre es un tema muy problemático y delicado. Como se visualiza en el cuadro de abajo se tampoco hay un buen ingreso o recaudación de la misma para poder sufragar los gastos necesarios para la prestación y mantenimiento del servicio.

Situación-cuadro Basura

SISTEMA DE COSTEO			
Tren de Aseo municipalidad de San José Chacayá			
Situación Actual 2020			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE BASURA	228		
TASA AUTORIZADA DOMICILIAR	Q 6.00		
INGRESO		Q -	Q -
(+) OTROS INGRESOS		Q 962.67	Q 11,552.00
TOTAL INGRESOS*		Q 962.67	Q 11,552.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 34,764.08	Q 417,169.01
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q (33,801.42)	Q (405,617.01)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		3511.23%	

Fuente: Elaboración Técnica, datos DIMAS San José Chacayá

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> -La municipalidad carece de estrategias políticas que sustenten acciones para mejorar los ingresos. -En los años 2019 y 2020 (analizados) se refleja un subsidio de la municipalidad de casi del 200% promedio, por el servicio de agua en el casco urbano. -De los 155 usuarios hay 176 morosos – hasta ahora, según padrón-. -El servicio de alcantarillado tiene muy pocos elementos de recaudación, por lo que padece el mismo problema de desequilibrio financiero. -La recolección de basura tiene el mismo problema, o el peor de los casos de sistema que el del agua, la municipalidad recibe muy poco financieramente de parte de los usuarios a comparación con el gasto. -Es urgente mecanismo y/o acciones estratégicas para mejorar la recaudación por los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Es urgente la implementación estrategias urgentes de agua para el sustento político y legal de acciones para la recuperación financiera. -Se es necesario tomar en cuenta las acciones propuestas en este plan de mejora para mejorar la recaudación. -Es importante que se pueda revisar acciones de morosidad cero propuestos en este plan de mejora. -Poder hacer cobros sobre elementos y/o procesos para el requerimiento y mantenimiento del servicio. -Es necesario aumentar la tarifa sobre los gastos del tren de aseo, además hacer cobros sobre los elementos del servicio. -Es importante considerar las acciones propuestas, pero fundamentalmente fortalecer la creación del reglamento municipal de agua.

Cuadro 1.
Resumen datos relacionados al
Sistema de Agua

NO.	CONCEPTO	DATO	OBSERVACIONES
1.	Las fuentes donde se abastece el sistema de agua de la cabecera municipal:	2 fuentes: a. Sistema Cabecera Municipal, b. Sistema Sector la Toma	A nivel urbano se utiliza estos nacimientos para el sistema
2.	Tipo de Sistema: extracción de agua	El tipo de extracción es mixto: Bombeo y gravedad	Dependiendo de la temporada se utiliza estos tipos de sistema.
2.	Tarifa por servicio de agua	Q 60 anuales	Eso hace un pago por servicio de agua al mes por Q5.00
3.	Tarifa por servicio de basura	Depende de la cantidad de basura se saca, es tarifario.	Q1.00 una cubetilla, costal o bolsa. Q5.00 un tonel.
4.	Tarifa por servicio de drenaje	Q120.00 anuales	Q. 10 al mes por drenaje, el usuario decide el tipo de pago si es anual o mensual.
	Total de ingreso anual 2020 por servicio de agua.	Q58,068.00	Recaudación financiera por el servicio de agua
	Total de egresos anual 2020 por servicio de agua.	Q116,955.40	Gastos por el servicio de agua urbano.
5.	Número de usuarios por servicio de agua potable	231 usuarios	Según padrón de usuarios registrados oficialmente.
6.	Subsidio municipal del último año (%) (2020)	101%	La municipalidad paga más del 100% de subsidio por los usuarios del nivel urbano.
7.	Porcentaje de usuarios morosos (%)	59%	Existe un total de 155 usuarios morosos de 231, y un total de Q62,310.00 de mora acumulada.
8.	Reglamento Municipal de Agua	En proceso de Actualización	Con otra asistencia de Helvetas se está actualizando el reglamento municipal de agua.

Fuente: Cuadro elaboración propia, con datos de DIMAS San José Chacayá.

3. Plan de acción para mejorar la recaudación de los ingresos municipales en la prestación de servicios de agua y saneamiento

Objetivo: Mejorar los ingresos por la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la Municipalidad de San José Chacayá, a través de acciones integrales que fortalezcan la inversión municipal.

Componente	Acción	Descripción actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Seguimiento
Fortalecida la gestión financiera de los sistemas de agua y saneamiento de la Municipalidad de San José Chacayá	Corto Plazo: Actualización Morosidad cero	Emisión mensual de padrones	Encargado DIMAS/Receptor	Los primeros 5 días de cada mes	Aplicación de herramientas para la implementación y/o recopilación de información
		Cronograma	Encargado DIMAS	Trimestral o cuatrimestral	
		Notas de cobro	Encargado DIMAS		
	Mediano Plazo: Incrementar la recaudación financiera	Convenios de pago y de exoneración	Encargado DIMAS	Posterior al proceso de cobranza	
		Identificación de recursos	DIMAS, DMP, DAFIM Y COMISION DE FINANZAS	6 a 12 meses	Verificar si las acciones implementadas han ayudado al incremento de ingresos municipales
		Actualización de padrones	DIMAS, DAFIM		
		Campañas de Sensibilización	DIMAS Y DAFIM		
		Actualización de reglamento de agua	CONCEJO MUNICIPAL Y DAFIM-DIMAS		
		Rendición de cuentas y Transparencia	DAFIM Y CONCEJO MUNICIPAL DIMAS, CONCEJO MUNICIPAL	1 a 2 años	
		Largo Plazo: Fortalecimiento a nivel técnico	Capacitación con el MINFIN	DIMAS-DAFIM	
Implementación rutas de lectura	DIMAS				
		Implementación de reguladores.	DIMAS		

3.1. ACCIONES A CORTO PLAZO

3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero

No.	Actividad a realizar	Responsable
	La determinación mensual de la morosidad por usuario a través de un control implementado (emisión mensual de padrones) (actualizar)	Encargado DIMAS/ Receptor
	Elaboración de un cronograma para el control de la emisión de notas de cobro a través de una herramienta (actualizar)	Encargado DIMAS
	Emisión de notas de cobro: establecer si la deuda emita aplica para un documento mencionado (actualizar)	Encargado DIMAS
	Realización de convenios de pago: indicar el marco regulatorio y la capacidad de pago del usuario, estableciendo las cuotas en la cual se divide el monto total, que beneficie a ambas partes y que la municipalidad capte lo antes posible esos ingresos.	Coordinador de servicios públicos/ Juzgado de Asuntos municipales

3.1.2. Emisión mensual de padrones de morosidad (actualización de instrumentos)

Este tipo de acción es una estrategia para poder llevar control mensual sobre los usuarios morosos del sistema. La idea fundamental es poder tener un control de los altibajos en cuanto a la recaudación y el déficit financiero del sistema. El porcentaje, número y nombres de morosos –también-.

Para dicha estrategia se cuenta con tres herramientas en Excel para hacer el cálculo, a través de los padrones de usuarios de los SERVICIOS GL compartidos al técnico de la oficina municipal de agua y saneamiento para la utilización en calcular estos elementos y actualizar sus formatos.

Los resultados de la morosidad –hasta la fecha- se reflejan en el cuadro continuación:

MUNICIPALIDAD DE San José Chacayá		AÑO 2020
REFERENCIAS		PADRÓN N2
AGUA		
TOTAL USUARIOS REGISTRADOS		231
USUARIOS MOROSOS		155
USUARIOS AL DÍA		76
% USUARIOS AL DÍA		41
% USUARIOS MOROSOS		59
MONTO MOROSIDAD		Q 62,310.00
DIFERENCIA		Q 62,310.00

Fuente: Elaboración Técnica, datos DIMAS

Las gráficas anteriores reflejan que Q62,310.00 netos es la cantidad de mora en quetzales que los usuarios tienen con la comuna por el servicio de agua potable en la cabecera municipal. Y se pueden observar que la cantidad de morosos, hasta la fecha, son 155 usuarios. Y el porcentaje de morosos en el municipio de San José Chacayá es del 59%.

3.1.3. Actualización de cronograma estratégico para la emisión de notas de cobro

CRONOGRAMA DE COBRO PARA LA RECUPERACION DE LA MORA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ																
AVISO DE COBRO EN SERIE DE FECHA:		4/10/2021														
ACTIVIDADES / MESES	2022															
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I. VIA ADMINISTRATIVA																
Primera Fase																
Realización de una campaña de sensibilización de cobro a la población																
Elaboración y envío del 1er Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 15 días (dos semanas)																
Segunda Fase																
Segunda camapaña de sensibilización a la población																
Elaboración y envío del 2do Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 10 días (una semana)																
Tercera Fase																
Tercer camapaña de sensibilización a la población																
Elaboración y envío de la 3era y ultimo Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 8 días (una semanas)																
Cuarta Fase																
Suscripción de Convenios de Pago																
II. VIA ECONOMICO-COACTIVO																
Certificación de Saldos al Juzgado de Asuntos Municipales																
Seguimiento (Tesorería, DAFIM, JAM)																

Fuente: Elaboración Técnica, datos DIMAS.



En el cronograma anterior se propone estas acciones de seguimiento en búsqueda de una mejor recaudación financiera, la idea es tener una ruta de pasos a seguir con fechas tentativas para la proyección estratégica. Las fechas propuestas son fechas tentativas en la espera que se pueda dar seguimiento según lo establecido con la DIMAS.

El beneficio es para la población en tanto a poder organizarse, y para la comuna a nivel administrativo.

Este cronograma queda como ejemplo y formato para la DIMAS, no sólo para darle seguimiento a las acciones de dicho plan, sino también para la organización temporal y espacial de futuras acciones.

3.1.4. Emisión de notas de cobro (actualizar)

Como una acción también de inmediatez es poder actualizar las notas de cobro, es decir, herramienta en Excel que logre tener control serial de los usuarios, morosos y total de mora del sistema anual, así como mensual, como una propuesta de actualización.

Esta asistencia propuso a la DIMAS poder implementar nuevas herramientas en cuanto a las notas de cobro, que de hecho se le compartió al técnico de la DIMAS un nuevo formato para poder ser implementadas. (Ejemplo ver en anexos)

3.1.5. Convenios de pago

La idea es actualizar el convenio de pago que ya se tiene para mejorar antes las condiciones actuales. La asistencia técnica compartió a la DIMAS un formato para poder utilizarlo y orientar mejor el convenio. (Ejemplo ver en anexos)

3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO

3.2.1. Acciones estratégicas incrementar la recaudación por agua y saneamiento

No.	Actividad a realizar	Responsable
	Identificación de recursos para la implementación de planes de mejora.	DIMAS, DMP, DAFIM Y COMISION DE FINANZAS
	Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua	DIMAS, DAFIM
	Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas	DIMAS, DAFIM
	Actualización del reglamento de agua	Concejo Municipal y DAFIM-DIMAS
	Rendición de cuentas y transparencia	DAFIM/ Concejo Municipal

3.2.1.1. Identificación de recursos para la implementación de planes de mejora.

No.	Identificación de recursos
1	Solvencia Municipal
2	Orden de Corte
3	Orden de Reconexión
4	Traspaso por derechos servicios agua y drenaje por herencia o compra-venta
8	Tarifa por título de propiedad de agua y de drenaje
9	Tarifa por concesión del servicio de agua (pajas de agua)
10	Cobros por excesos
11	Pago por reconexión del servicio
12	Cobro por compensación de servicios ambientales

3.2.1.1.1. Solvencia Municipal

Se propone a la comuna poder generar una solvencia municipal con un cobro mínimo a todos los usuarios de agua potable en el casco urbano. Esto puede ser una acción de inmediatez que puede hacer la DIMAS para generar una recaudación extra al servicio. Esta acción, y las que siguen a mediano plazo, son elementos –propuesta- que se deben de incluir en el reglamento municipal como forma estratégica de recaudación financiera. La idea es poner una cuota cada vez que el usuario quisiera ver su estado de cuenta o su situación con el servicio, o bien, cada vez que se requiera ver su estatus por algún problema o beneficio. La solvencia es un recibo, codo o recibo donde indique el estatus o situación del usuario.

3.2.1.1.2. Orden de Corte

Como una propuesta a mediano plazo para recaudar ingresos a la Dirección Municipal de Agua, se pueda emitir ordenes de corte en caso que la morosidad sea demasiado grande o haya pasado mucho tiempo en no solventar la deuda, para que las personas puedan estar presionados a pagar y poder cobrar luego una orden de reconexión. La orden de corte se da luego de que el usuario deba 3 meses sin pagar el servicio. A los que deban desde muchos años atrás el servicio, y que en un lapso de 3 meses no solventen su situación. Hay que ser estratégicos para esta acción. En primer lugar, tenerlo legalmente escrito en el reglamento de agua. Segundo, poder notificar de forma escrita al usuario de dicha sanción para que esté sobre avisado.

3.2.1.1.3. Orden de Reconexión

En caso de que haya usuarios demasiado morosos se emitirá una orden de corte y luego de que hayan podido solventar su deuda se propone que se pueda emitir una orden de reconexión con un cierto impuesto por dicha orden. Ello ayudaría tener un ingreso (recaudación) extra. Pero, además, ayuda a los usuarios a estar pendientes de ponerse al día para evitar dicho pago extra y trámite administrativo.

3.2.1.1.4. Traspaso por Derechos Servicios Agua y Drenaje por herencia o compra-venta

En caso de que algún usuario quiere trasladar su servicio de agua o drenaje a otro miembro de la familia o a otro usuario se propone aumentar el cobro por dicho proceso, por firmas, impresiones y gestiones. Esta acción puede ser un complemento al ingreso de la DIMAS en dicha municipalidad. Un aumento significativo justificado por los gastos administrativos que hay que hacer para dicha acción. Ello debe de estar dentro del reglamento o en su defecto como acuerdo de Consejo Municipal para tener respaldo legal.

3.2.1.1.5. Tarifa por título de propiedad de agua y de drenaje

Se propone poder implementar un cobro por la impresión y el proceso administrativo que conlleva un título de propiedad, es decir, ese certificado que es dueño del servicio de agua que conlleva derechos y obligaciones, el pago de ese título o derecho puede ser mensual o anual.

Esto ayudaría no sólo al aumento de la recaudación financiera, sino, en la cultura ciudadana de mantener en el margen de la legalidad todos los derechos que se obtengan.

3.2.1.1.6. Tarifa por concesión del servicio de agua (pajas de agua)

Otra propuesta aunada a la anterior, es poder generar o implementar una tarifa por el derecho de paja que cada usuario tiene. Es decir, Luego de tener el título de propiedad, se solicita a la comuna la instalación del servicio, y justo ese servicio de instalación y apertura del servicio es lo que se propone cobrar. Esto también es otra manera muy sutil de mejorar la recaudación financiera en la municipalidad, una manera estratégica para obtener ingresos por el servicio que ayude a ese subsidio que la municipalidad de San José Chacayá está dando hasta el momento.

3.2.1.1.7. Cobros por excesos

Como otra forma de recaudar ingresos es poder cobrar ese consumo de más de los usuarios, es decir, el exceso de agua utilizado según lo autorizado. Es cierto que, no hay ningún mecanismo o modalidad para poder medir si existe exceso o no, ya que, no se cuenta con contadores. Lo que se propone es poder establecer –talvez a través de un acuerdo municipal- que cada actividad familiar de gran envergadura, cada construcción o acción que requiera de la utilización –de más- de agua que lo puedan reportar a la municipalidad para autorizarlo, con la salvedad que por dichas actividades se tenga un cobro extra en la utilización del agua, tarifa que va ser negociado tanto dentro del Consejo Municipal como con la sociedad civil.

3.2.1.1.8. Pago por reconexión del servicio

Luego de que el usuario haya ya cancelado su orden de reconexión se propone que también se cobre la reinstalación del servicio, porque tiene una inversión en recursos humanos y materiales en esa reconexión. La idea es tener otro ingreso financiero por la irresponsabilidad de los usuarios. Por un lado, generaría ingresos y, por otro lado, provocaría una responsabilidad de pagar por el servicio y no tener que pagar demás y pasar otros procesos administrativos, por lo tanto, prevenir la morosidad. Esa orden de reconexión se da luego de que el usuario haya solventado su deuda.

3.2.1.1.9. Cobro por compensación de servicios ambientales

En el caso del área urbana se propone que todos los usuarios urbanos paguen una cuota mínima para el cuidado y mantenimiento de los recursos propios del municipio (que es la reserva natural del lugar), eso significaría que los usuarios les estarían delegando a la municipalidad es responsabilidad de buscar mecanismos de mantenimiento y producción de los recursos naturales. Este aporte puede verse de manera estratégica en algún rubro dentro de algunos ingresos por servicios municipales que se puedan destinar para agua y saneamiento específicamente.

3.2.1.1.10. Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua

Una de las acciones a mediano plazo es poder tener una actualización de los padrones por servicio de agua. En dicha asistencia técnica se ha ordenado -hasta la fecha- por la cantidad de mora que tienen los usuarios. Dicha actualización y formato se le compartió al técnico de la oficina de agua para que pueda tener en cuenta -desde ahora- las cantidades y los usuarios morosos, actualizándose constantemente.

3.2.1.1.11. Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas

Se ha percibido una resistencia de parte de la población en el aumento a la tarifa por servicio de agua que la municipalidad brinda en el casco urbano. Dicha cultura de “resistencia al pago” genera pocas fuentes de ingreso para la municipalidad.

Por lo tanto, es sumamente importante como acción a mediano plazo tener campañas de sensibilización. Como propuesta fundamental a la municipalidad es poder gestionar y ejecutar campañas para concientizar a la población, no sólo del adecuado uso y manejo del agua, sino de pagar por el servicio de agua potable.

3.2.1.1.12. Actualización y/o implementación del reglamento de agua

Es sumamente importante una reforma al reglamento, o, mejor dicho, una actualización de la misma para poder implementar nuevas acciones con bases legales municipales. La actualización implica ciertos mecanismos estratégicos previos como por ejemplo las

consultas idóneas, es decir, convencer a actores claves previo a su implementación. En el caso de la municipalidad de San José Chacayá se está llevando a cabo dicho proceso, la cual, para esta asistencia técnicas es sumamente importante que se pueda terminar de diseñar, sin embargo, tomar en cuenta que en su diseño se tenga una visión técnica, pero, también una visión estratégica para tener salidas políticas y jurídicas en caso de mejoras y sobre legitimidad de la población.

En su implementación se recomienda tener campañas subliminales de dicha acción, que se vaya bombardeando ideológicamente a la población y generar desde ya una cultura de aceptación a la mejora. y así poderse implementar.

3.2.1.2. Rendición de cuentas y transparencia

Esta acción es sumamente importante, ya que, mediante una buena rendición de cuentas del gobierno municipal –en todos los aspectos- permite obtener legitimidad del pueblo en el ejercicio del poder y llegar a la una buena gobernanza. Se propone que la rendición de cuentas en el servicio de agua se haga eventualmente mediante asambleas municipales (en COMUDE, por ejemplo). Por otro lado, se propone que se haga mediante algunos boletines municipales sobre aspectos administrativos y obras de la comuna (esto como una estrategia de promoción de los trabajos propios del gobierno municipal, donde esté incluido los gastos de mantenimiento del servicio).

La implementación de las recomendaciones de este plan implica más control en los ingresos y egresos sobre el servicio de agua, lo cual será una herramienta para tener acceso a la información pública por parte de los usuarios, por lo tanto, mayor transparencia en el ejercicio de la administración pública de este gobierno en turno.

3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO

3.3.1. Acciones fortalecimiento a nivel técnico

No.	Actividad a realizar	Responsable
	Capacitación con el MINFIN, para el fortalecimiento del equipo técnico de la DIMAS	DIMAS, CONCEJO MUNICIPAL
	Segregación de funciones, para separar responsabilidades de las diversas actividades.	DIMAS-DAFIM
	Implementación de rutas de lectura, identificar de una mejor manera cada servicio autorizado	DIMAS
	Implementación de reguladores, como su nombre lo indica para regular el servicio y que todos puedan contar con los mismos derechos	DIMAS

3.3.1.1. Capacitaciones con el MINFIN rutas de lectura

Se considera necesaria las capacitaciones al encargado y a todos los técnicos involucrados en agua y saneamiento para mejorar las condiciones y/o el trabajo de cada uno en el servicio. Siendo este un paquete completo como: conocer el sistema o plataforma implementada por el MINFIN, contar con un usuario para sus ingresos, creación de una cuenta corriente por usuario, proceso para inscripción de un usuario, realización de traspasos, ordenes de corte, ordenes de reconexión, creación de rutas de lectura en el sistema, entro otros.

3.3.1.2. Segregación de funciones DAFIM-DIMAS

La idea fundamental es poder hacer que la DIMAS se dote de información que maneja la DAFIM para tener archivos específicos en agua y saneamiento, por lo tanto, tener información permanente para diseñar y ejecutar acciones estratégicas con otras organizaciones cooperantes. La segregación de funciones es para poder tener controles y/o registros más específicos del servicio, por lo tanto, mayor dinámica funcional, mejor perspectiva de la situación del servicio y mejor planteamiento de las acciones de la DIMAS. La segregación de funciones, no debe entenderse como una independencia absoluta (tanto administrativo como financiero) de la Dirección Financiera Municipal.

3.3.1.3. Implementación de rutas de lectura

Para la implementación de dicha acción es importante la identificación de usuarios por rutas las calles y avenidas de la cabecera municipal de San José Chacayá mediante un padrón en físico, designación de una persona responsable para el control del registro de las rutas, designación de un fontanero para la instalación de los contadores, buscar apoyo al MINFIN para capacitar al personal en la creación de rutas de lectura de contadores, solicitar apoyo el INFOM para la instalación de reguladores domiciliarios y lectura de contadores y determinar bien las fechas de las lecturas de contadores.

3.3.1.4. Implementación de reguladores de agua

Sabemos lo delicado del tema, sin embargo, consideramos que sigue siendo una de las propuestas más viables para considerar el pago del agua. La implementación de los contadores hace anuencia a condiciones de pagos justos para los usuarios, y la comuna siempre tendrá un ingreso, multas y moras donde también puede obtener más ingresos.

4. Comisión de seguimiento a la Implementación de Planes de Mejora.

Se propone que la comisión de seguimiento a la implementación de este plan esté conformada por los siguientes cargos municipales y personas:

Concejal: Comisión de Ambiente
Síndico: Comisión Financiera
Director Financiero: Miguel Rosalío Cua
Técnico de la DIMAS: Lucio David Ajú

5. Conclusiones

A nivel urbano el sistema de agua está compuesto por 2 fuentes: a. Sistema Cabecera Municipal, b. Sistema Sector la Toma, quienes abastecen a toda una cabecera. El sistema de agua que tiene la cabecera municipal de San José Chacayá tiene 231 usuarios, de los cuales hay una morosidad del 59% según los padrones de pago. Teniendo en cuenta ello, más lo la tasa de tarifa por el servicio, la municipalidad subsidia más de 100% sobre el valor de los gastos por el servicio, según los padrones GL de los últimos años.

Dicha información concretiza la necesidad de aumentar de tarifa o bien de tener otras modalidades de pago del servicio para subsanar los gastos, teniendo en cuenta que prácticamente los usuarios urbanos pagan únicamente Q5 al mes.

La Dirección Municipal de Agua y saneamiento es convertida en Dirección recientemente, por lo que, aún le hace falta dotarse de ciertos elementos y mecanismos para gestionar y ejecutar el trabajo de una Dirección. Si bien es cierto, la comuna de San José Chacayá ha avanzado invertido mucho en agua para abastecer a toda la población, hace falta acciones para mejorar la recaudación de la misma.

El trabajo del técnico y los fontaneros ha sido indispensable en el avance de las acciones de la Dirección. La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento fue implementada ha tenido mucho tiempo, sin embargo, convertida en Dirección recientemente, la cual cambia y aumenta sus funciones y competencias.

En el caso de la basura se trabajó el análisis y cálculo arrojó que es el servicio de mayor subsidio de la comuna de San José Chacayá superando los 3000% de 228 usuarios y su pago es diferenciado (según la cantidad de basura que sacó). Un dato que quiere decir que es el tema de la basura está peores condiciones que al de agua, no hay una buena recaudación financiera por la prestación del servicio, la cual representa otro déficit financiero para la municipalidad.

Recalcar que la asistencia técnica encontró altos porcentajes de subsidio en la comuna de San José Chacayá por la prestación de los servicios, por lo que, es importante darles seguimiento a dichas acciones propuestas.

6. Recomendaciones

El pago del servicio puede ser equilibrado con acciones estratégicas de parte de la comuna, pero sobre todo es necesario sensibilizar a la población sobre el valor de cuidar el sistema mediante el buen mantenimiento o mejora, la cual implica siempre gastos que la comuna no puede pagar todo.

Es por ello, que se recomienda poder implementar las acciones propuestas en éste plan a corto, mediano y largo plazo. Además, tomar muy en cuenta las acciones de morosidad cero: el fortalecimiento sobre la emisión de notas de cobro, actualización de los convenios de pago bilateralmente (usuario-comuna) y un cronograma de acciones a implementar en aras de una recaudación en base a una planificación.

Para fortalecer la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento –DIMAS- de la municipalidad de San José Chacayá es necesaria la actualización del reglamento que dote de sustentos jurídicos y políticos para ejecución de acciones nuevas para la recaudación financiera (ingresos).

Aunado a dicha propuesta se recomienda implementar la separación de funciones de la DIMAS para tener un mejor control de los usuarios y de los ingresos o egresos por la prestación del servicio de agua. Así mismo, fortalecer al personal con talleres de implementación y de recursos.

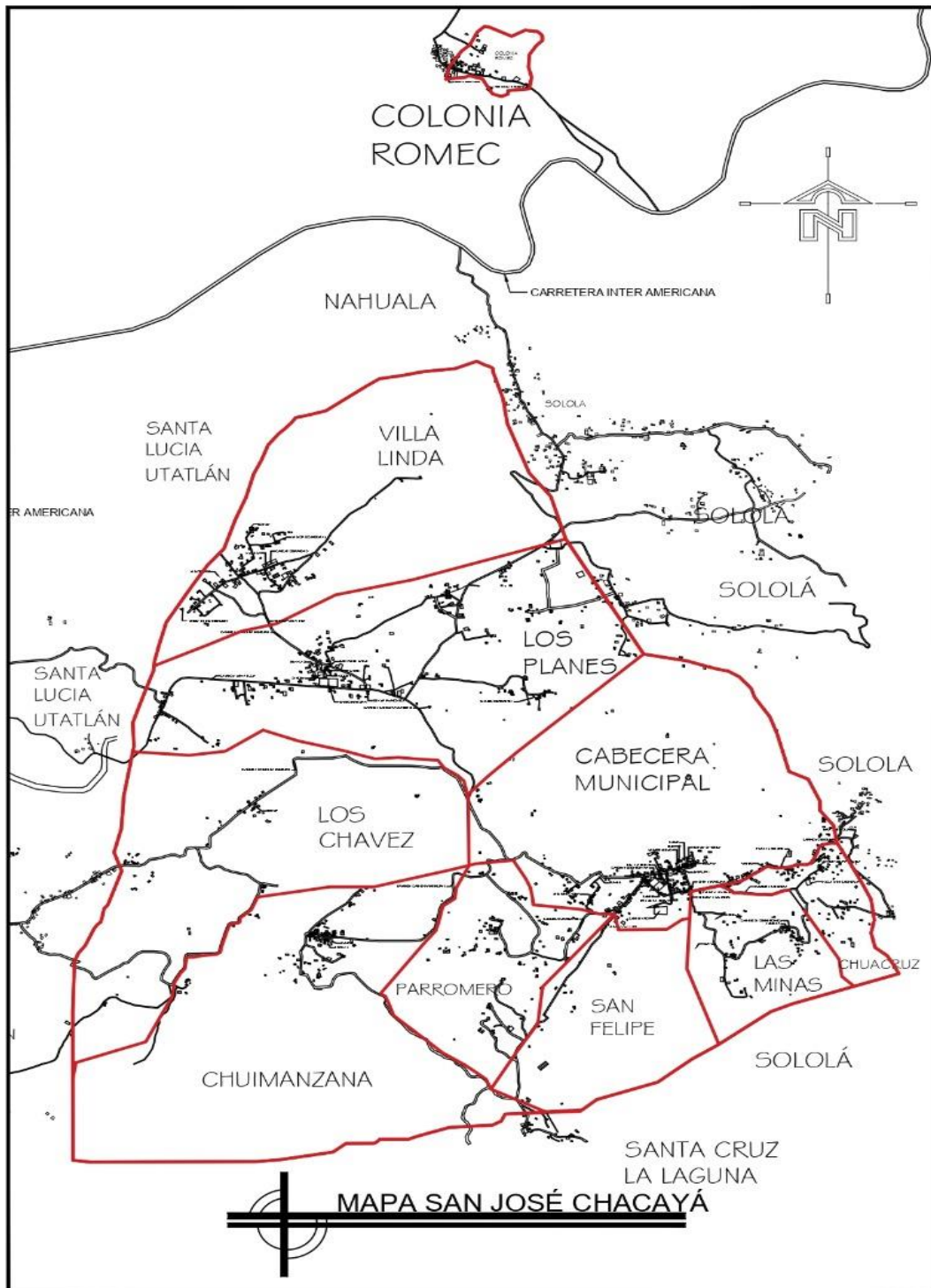
En cuanto al tema de basura, se recomienda en primera instancia continuar con los procesos de sensibilización a la población en tratar de disminuir la producción de desechos inorgánicos. Puntualmente en este tema se recomienda un mecanismo de reciclaje u otro tipo de mantenimiento de la misma. Una planta de tratamiento de basura puede funcionar. Pero, fundamentalmente para este tema es importante hacer conciencia a la población urbana de San José Chacayá en consumir en menor cantidad los desechos sólidos y no regenerativos.

Por otro lado, generar una solvencia trimestral por el recorrido del tren de aseo. Cobrar un excedente de la cantidad de basura que saca cada usuario, tener una cantidad base de basura que cada familia o usuario puede producir.

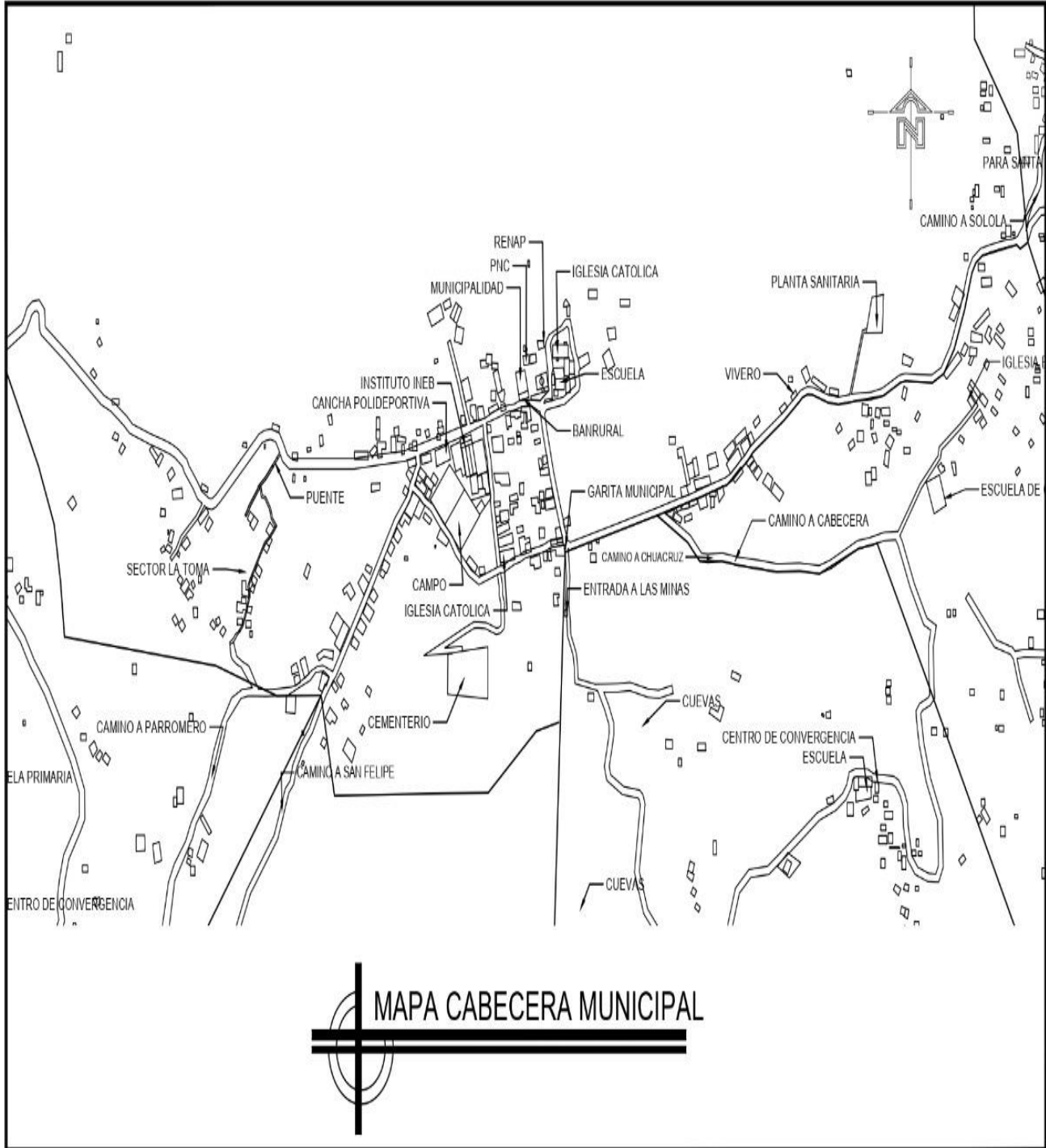
Por otro lado, es menester mencionar que los subsidios se pueden reducir mediante la implementación estratégica de las acciones propuestas a corto, mediano, largo plazo en dicho plan, además de las propuestas de otras asistencias técnicas por Helvetas.

7. ANEXOS

Croquis o Mapa del municipio (cabecera municipal)



Fuente: DIMAS Municipalidad de San José Chacayá



Fuente: DIMAS Municipalidad de San José Chacayá



Padrón Usuarios de Agua

SIAF SERVICIOS GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ
 DEPARTAMENTO DE SOLOLA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100702



PAGINA: 1
 FECHA: 10/04/2021
 HORA: 17:39:12 a.1./p.1.
 REPORTE:
 USUARIO: R.CHUTA

PADRON CUENTA CORRIENTE AGUA POTABLE

<u>NIM</u>	<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>DIRECCION DEL SERVICIO</u>	<u>DIRECCION DOMICILIAR DEL CONTRIBUYENTE</u>	<u>TARIFA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO DEUDA</u>
000025B2E6400702	LORENZO AJQUICHI PANJOJ	SAN JOSE CHACAYÁ ZONA 1 CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000035B2E6400702	RAMON AJCALON AJCALON	CASERIO LAS MINAS, II ZONA 1 CASERIO LAS MINAS II	CASERIO LAS MINAS, SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	390.00
000045B2E6400702	LORENZO HUMBERTO AJQUICHI RAXTUN	SAN JOSE CHACAYÁ CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000045B2E6400702	LORENZO HUMBERTO AJQUICHI RAXTUN	CANON DE AGUA CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000055B2E6400702	SANTOS ROSALIO AJMAC CHOROR	CASERIO LAS MINAS, SAN JOSÉ CHACAYÁ SOLOLA	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000055B2E6400702	SANTOS ROSALIO AJMAC CHOROR	SAN JOSE CHACAYÁ CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000065B2E6400702	HECTOR SOLOMON AJCALON QUISQUINA	CASERIO CHUACRUZ CASERIO CHUACRUZ	CASERIO CHUACRUZ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000075B2E6400702	TOMAS AJANEL	CASERIO LAS MINAS CASERIO LAS MINAS II	CASERIO LAS MINAS	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	40.00
000085B2E6400702	FIDEL AJCALON AJCALON	CASERIO CHUACRUZ CASERIO CHUACRUZ	CASERIO CHUACRUZ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	40.00
000095B2E6400702	AGUSTIN AJCALÓN CHUMIL	CASERIO CHUACRUZ CASERIO CHUACRUZ	CASERIO CHUACRUZ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000095B2E6400702	AGUSTIN AJCALÓN CHUMIL	CABECERA MUNICIPAL	CASERIO CHUACRUZ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000105B2E6400702	ANTONIO AJCALÓN Y AXÓN	CASERIO CHUACRUZ CASERIO CHUACRUZ	CASERIO CHUACRUZ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	40.00
000125B2E6400702	ELVIRA AJCALON PAR	CASERIO LAS MINAS CASERIO LAS MINAS II	CASERIO LAS MINAS	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	0.00
000145EE0D500702	SANTIAGO AJCALON PAR	CASERIO LAS MINAS CASERIO LAS MINAS II	CASERIO LAS MINAS	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	40.00
000155EE0D500702	DOMINGO AJCALON MELETZ	CASERIO LAS MINAS CASERIO LAS MINAS II	CASERIO LAS MINAS	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	10.00
000165EE0D500702	ELSA VIOLETA BECKER	SAN JOSE CHACAYÁ CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	40.00
000175EE0D500702	LUCIA BARILLAS TOBAR	SAN JOSE CHACAYÁ CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	270.00
000185EE0D500702	TOMAS ENRIQUE AJCALON COSIGUA	CASERIO LAS MINAS	CASERIO LAS MINAS	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	1,020.00
000205EE0D500702	MARCELINO AJCALON	CASERIO LAS MINAS	CASERIO LAS MINAS	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	280.00
000215EE0D500702	JUANA BIXCUL	SAN JOSE CHACAYÁ	SAN JOSE CHACAYÁ	CANON DE AGUA MENSUAL (5)	Canon de Agua	280.00
000215EE0D500702	JUANA BIXCUL	SAN JOSE CHACAYÁ	SAN JOSE CHACAYÁ			0.00

Fuente: DAFIM Municipalidad de San José Chacayá



El pago oportuno de sus obligaciones tributarias se traduce en más y mejores servicios públicos.

Notas de cobro

PRIMER AVISO-REQUERIMIENTO DE PAGO

San José Chacayá, 8 de septiembre de 2,021.

Señor (a)
RAMON AJCALÓN AJCALÓN
CASERÍO LAS MINAS, ZONA I
Presente

Estimado vecino (a), reciba un cordial saludo de su municipalidad.

Me dirijo a usted, para comunicarle que al revisar nuestros registros de contribuyentes y usuarios de servicios públicos, hemos establecido que su cuenta registra un saldo a favor de la municipalidad, como se muestra a continuación.

Número de Identificación Municipal (NIM): 000035B2E6400702

Número de Registro Municipal (TARJETA): ET2

Monto de la Deuda: Q. 380

Le invitamos muy cordialmente a visitarnos en nuestras oficinas, para dialogar y resolver el pago del adeudo, concediendo facilidades de pago.
Si nos visita dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de recepción de este aviso, la municipalidad no cobrará multas e intereses, por acuerdo del Concejo Municipal.

Atentamente.

DAFIM o Encargado de Servicios Públicos

CC. DAFIM.
Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.
Juzgado de Asuntos Municipales.

Aviso-Requerimiento Núm.: 1/3

Responsable de entrega: _____

Nombre receptor de la nota: _____

Firma de recibido: _____ Fecha: _____



Convenio de Pago

CONVENIO DE PAGO

En el municipio de _____, departamento de _____, el (día) ____ de (mes) ____ de dos mil _____, **NOSOTROS:** por una parte, (nombre) _____, de (edad) _____, (estado civil) _____, (profesión u oficio) _____, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Código Único de Identificación –CUI– _____ extendido por el Registro Nacional de Personas, con residencia en _____, señalo como lugar para recibir notificaciones _____, en adelante el deudor; por otra parte, (nombre) _____, de (edad) _____, (estado civil) _____, (profesión u oficio) _____, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Código Único de Identificación –CUI– _____ extendido por el Registro Nacional de Personas, con residencia en este municipio, señalo como lugar para recibir notificaciones la sede municipal, ubicada en _____, actúo en mi calidad de alcalde municipal de _____, departamento de _____, calidad que acredito con el acta de toma de posesión número _____, de fecha _____, asentada en el libro de _____ de la municipalidad de _____ y con acuerdo de adjudicación número _____, de fecha _____, extendido por el Presidente de la Junta Electoral del Departamento de _____. Ambos comparecientes manifestamos ser de los datos de identificación consignados, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos, que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley y a nuestro juicio para celebrar el presente CONVENIO DE PAGO, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El alcalde municipal manifiesta que el deudor tiene a la fecha un saldo pendiente de pago ante la municipalidad que representa, el cual asciende a un monto de _____ quetzales (Q. _____), en concepto de _____. **SEGUNDA:** El deudor manifiesta que se reconoce liso y llano deudor de la municipalidad de _____, departamento de _____, por la cantidad y concepto anteriormente descritos. **TERCERA:** Ambos comparecientes manifestamos que por este medio llegamos al siguiente acuerdo: a) el deudor se compromete a pagar el monto adeudado en _____ mensualidades de _____ quetzales (Q. _____), efectuando la primera el día ____ del mes de ____ del dos mil _____; dichas cuotas se pagarán el día ____ de cada mes, en la Receptoría Municipal; b) si el deudor incumple con el pago de una de las mensualidades establecidas, el alcalde municipal puede acudir a la vía judicial para hacer efectivo el monto adeudado. **CUARTA:** Ambos comparecientes, también manifestamos nuestra conformidad con todas y cada una de las cláusulas de este convenio, así como haber leído íntegramente el contenido del presente documento, el cual ratificamos, aceptamos y firmamos.

FIRMA DEL ALCALDE

FIRMA DEL DEUDOR

Acta Certificación de aprobación de Plan



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ DEPARTAMENTO DE SOLOLA,

CERTIFICA:

Que para efecto tiene a la vista el libro de Acuerdo de sesiones ordinarias y extraordinarias municipales actualmente en uso, en el cual se encuentra el Acuerdo número cincuenta uno guion dos mil veintiuno (51-2021) que corresponde a la sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de la municipalidad de San José Chacayá, de fecha dos de diciembre del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Alcalde Municipal; Luis Florencio García Chuta, que copiada en su parte conducente literalmente dice: **CUARTO:** El señor Alcalde Municipal, en seguimiento de la agenda de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, ceden el espacio al Técnico consultor del programa RUK'U'X YA', Considerando: Que el objeto es presentar el informe de resultados de los Planes de Mejora de recaudación de ingresos, mismos que responden a los lineamientos del acompañamiento de la Asociación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación HELVETAS a través del programa RUK'U'X YA', asistiendo al proceso de elaboración de planes de Mejora para la recaudación de los ingresos por la prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento en el municipio de San José Chacayá. Proceso que se inició con un diagnóstico participativo, con el apoyo de las unidades técnicas municipales involucradas, con la elaboración de Planes de Mejora, Considerando: Que se tiene la intervención del consultor quien es el Licenciado Gerardo Alfonso Guarquez Vásquez, asistente Técnico de Recaudación Financiera de HELVETAS, quien da a conocer el informe de resultados de los Planes de Mejora para la recaudación de los ingresos en la Prestación de los Servicios en Agua y Saneamiento, en el municipio de San José Chacayá, dando a conocer dicho informe de una manera detallada, con información situacional por la prestación de los servicios ya mencionados, proceso realizado durante los años 2019 y 2020. Análisis de cobro por la prestación de los servicios, análisis de subsidio de servicios, análisis de un punto de equilibrio relacionado a la tarifa del servicio, análisis de ingresos y costos, análisis de ingresos y egresos por los servicios de alcantarillado y tres de aseo en los años 2019 y 2020, prestación de la morosidad actual. **POR TANTO:** El órgano colegiado, del Concejo municipal, con fundamento en el Decreto 12-2002 Código Municipal, por unanimidad. **AVALA.** I) La presentación del Plan de Mejora para la recaudación de los ingresos en la Prestación de los Servicios en Agua y Saneamiento, en el municipio de San José Chacayá. II) Se presentó las acciones para incrementar los ingresos por la prestación de servicios de agua y saneamiento. III) Se presenta las recomendaciones que permitan cumplir con los objetivos de llevar al auto sostenimiento del servicio de agua y saneamiento. IV) Se instruya a la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento, en ejecutar el plan de mejora de recaudación de los ingresos de servicios de agua potable y saneamiento en la población y que al mismo se dará seguimiento. Aparecen las firmas ilegibles: Eleuterio Cuy Chumil, Sindico Primero; Ilegibles, Francisco Xitamul Chalí, Sindico Segundo; Ilegibles, Moisés Ulin Yac, Concejal Primero; Ilegibles, Juan Antonio Chutá y Chutá, Concejal Segundo; Ilegibles, Sergio Armando Cotuc Tuiz, Concejal Tercero; Ilegibles Pedro Sohomo Gonzales, Concejal Cuarto; Ilegibles, Luis Florencio García Chutá, Alcalde Municipal, Ilegibles, Secretario Municipal. Esta el sello de la Alcaldía Municipal, está el sello de la Secretaria Municipal. ----- Y para remitir a donde corresponde extendiendo firma y sello la presente copia certificada, en hoja membretada, de la Municipalidad de San José Chacayá, del departamento de Sololá, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


Leonardo Sicá Bixcut
Secretario Municipal.



Vo. Bo. Luis Florencio García Chutá
Alcalde Municipal



Munchacaya@gmail.com



Foto planilla de registro

Anexo 16b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____
 Evento: Primera Reunión de Diagnóstico participativo
 Lugar y fecha: San José Chucagán 03 de agosto de 2021

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación			H	Teléfono
		M	F				R	A	R		
1	Lucio David Ajú Roquel	X		Municipalidad	Coordinador DIMAS	<i>[Firma]</i>					47264091
2	Gerardo Guzmán	X		Helvetas	Asistente técnico	<i>[Firma]</i>					42029211
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
Total											

Nombre del Responsable: Gerardo Guzmán F. *[Firma]*

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

Anexo 16b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____
 Evento: 2da Reunión por avances de Diagnóstico y Plan de Mejoras
 Lugar y fecha: San José Chucagán 08 de Septiembre de 2021

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación			H	Teléfono
		M	F				R	A	R		
1	Lucio David Ajú	X		Municipalidad	Director DIMAS	<i>[Firma]</i>					47264091
2	Zulmy Candelaria Ajugal	X		Municipalidad	Técnica de GOBERNANZA	<i>[Firma]</i>					51424746
3	Lidia Ascuarón Guzmán	X		Municipalidad	Técnica en saneamiento	<i>[Firma]</i>					31081201
4	Gerardo Guzmán	X		Helvetas	Técnico/asistente	<i>[Firma]</i>					42029211
5											
6											
7											
8											
9											
10											
Total											

Nombre del Responsable: Gerardo Guzmán F. *[Firma]*

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

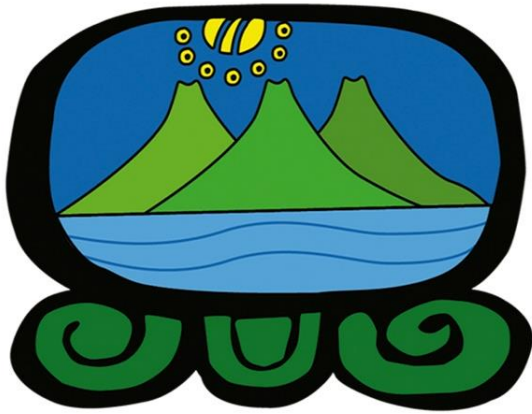
Fotos





8. Referencias Bibliográficas

- El Instituto Nacional Electoral (INE). (2020). Características de la población y de los locales de habitación secando. Recuperado de <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GIhUUQCukcg.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). Aspectos Metodológicos e Información. Guatemala. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/v3kuhmfglj81djtdf6h2d7enm0swdd.pdf>
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2016). Municipio de San José Chacayá. Recuperado de <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-san-jose>



RUK'U'X YA'

Corazón del Agua



**Calle Rancho Grande, 2da. Avenida 1-65 Zona 2,
Plaza Mayasersa, Panajachel, Sololá**



(502) 7762-0029



info@accioncontraelhambre.org



Programa RUK'U'X YA'